

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**LA SERNA DEL MONTE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno del Ayuntamiento de La Serna del Monte, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2024, acordó inicialmente la modificación de los Estatutos de la Agrupación de Municipios La Serna del Monte y Gascones, para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría Intervención.

En virtud de lo establecido en la Ley 2/2003 de 11 de enero, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, dicho acuerdo, se expone al público por plazo de un mes, en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sedelasernadelmonte.eadministracion.es/> para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones y/o reclamaciones, Si no se presentaran, el acuerdo adoptado se entenderá definitivo.

En La Serna del Monte, a 30 de julio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Mónica Gutiérrez Gómez.

(03/12.692/24)

